

## **MALDAD**

---

«Para decir que por ser positiva, la malicia tuviera que tener por causa a Dios, haría falta creer que la condición agregara algo *in re* a la cosa querida y al volente. Ahora bien, esto no es verdad. A la madera no se le agrega propiedad física ninguna porque sea puerta; y es cosa-sentido solamente en tanto que puerta. La condición no agrega nada a la realidad física de una cosa. Simplemente la acondiciona en vista de un sentido.

La positividad de un sentido y de una condición no agrega nada *in re* a la nuda realidad. Sólo cuando lo positivo es un momento físico de la pura realidad es necesariamente efecto de Dios. Porque la condición no agrega nada a la realidad física de la cosa, puede ser algo positivo y estar, sin embargo, excluida de la causalidad divina. Efectivamente, esa condición está puesta por mí.

Al estar puesta por mí y no ser puesta por Dios, no agrego ningún carácter físico al acto de mi volición. Ni mi volición ni mi voluntad psicológicamente considerada, ni el acto del ejercicio físico de la intención tienen más propiedades físicas por su condición de bonicia o malicia. Sí, en cambio, se agrega intencionalmente una condición que, sin añadir ninguna nota física a la realidad, la acondiciona positivamente, pero por un acto de mi libertad. Soy yo quien pongo la condición.

Ahora bien, lo que Dios ha querido y ha creado es una sustantividad personal que en y por sí misma sea capaz de constituirse en su propia condición. Y esto no sólo es un bien, sino que es el bien mayor que existe en el mundo. Dios es causa de que haya una realidad que pueda querer libremente su propia condición.

La libertad es la participación finita en la soberanía e independencia de Dios. El poder de la malicia es inherente a la libertad; y en tanto en cuanto poder de malicia, ha sido creado por Dios, y es uno de los mayores y más espléndidos bienes que hay en el universo: el poder ser malo. Lo malo es serlo efectivamente.

Ahora, eso no depende de la causalidad creadora de Dios, sino del ejercicio de mi libertad. Dios ha querido que esta realidad finita que es el hombre, sea realidad moral, y que solamente pueda deponer su *bonum* en la plenitud de una realidad moral, y como tal libre y positivamente querida por mí.

Soólo entonces es cuando la condición de buena o de mala puede ser un momento de la voluntad, en tanto que determinación personal y libre de la

sustantividad humana, siendo yo autor de mi propia condición, tanto de la buena como de la mala. Lo cual significa que Dios no solamente no es causa positiva de la malicia, pero ni tan siquiera es –como en el caso del maleficio– su causa indirecta. Lo que es causa de otra causa es causa de sus efectos, mientras la segunda causa no sea libre; porque si lo es, entonces es sólo ella la que ha puesto su propia condición.

En definitiva, pues, la realidad es constitutivamente buena por el puro hecho de ser real, y en esa su realidad es gloria de Dios. En su malicia, en su malignidad y en su maldad, la voluntad humana es gloria de Dios, por lo que tiene de malicia, sino precisamente por lo que tiene de autodeterminación; por haber sido precisamente una realidad que ha querido libremente, con una libertad que está creada por Dios como poder constitutivo de ser malo.»

[[Zubiri, Xavier: *Sobre el sentimiento y la volición*. Madrid: Alianza Editorial, 1992, p. 296-298]

---

[Impressum](#) | [Datenschutzerklärung und Cookies](#)

Copyright © [Hispanoteca](#) - Alle Rechte vorbehalten